



## ¿Su conjunto residencial, industrial o comercial tienen un seguro de bienes comunes?

- De acuerdo con la Ley, es obligatorio que todas las copropiedades tengan este seguro.
- Las pólizas de bienes comunes protegen el patrimonio de los copropietarios contra los riesgos de incendio y terremoto.
- También se pueden cubrir los daños por efecto de explosión, inundaciones, rotura de tuberías, granizadas, vientos fuertes y por malos manejos del dinero que haga la administración, entre otros.
- Para asegurar una copropiedad de manera adecuada se debe hacer primero un inventario completo de los bienes comunes y estimar su valor con la ayuda de un experto.
- Recuerde que toda copropiedad debe tener un NIT para poderse asegurar.
- Verifique que la administración de la copropiedad contrata las coberturas de seguro conforme lo exige la ley.



## Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

## Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

## ¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.
- **Deducible:** Monto de dinero que no recibe el afectado en caso de la realización de un evento cubierto por el seguro. Es un mecanismo usado por las compañías de seguros para compartir el riesgo con los asegurados buscando que sean cuidadosos con sus bienes.

### Mayor información:

[www.vivasegurofasecolda.com](http://www.vivasegurofasecolda.com)

[vivaseguro@fasecolda.com](mailto:vivaseguro@fasecolda.com)

### Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)

[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)

[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)